



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 856/2012.

ZAPALLAR, 01 Marzo del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 117/2012, de fecha 29 de Febrero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 56/2012, de fecha 29 de Febrero de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 17/2012, denominada "CONTRATACIÓN DE PREUNIVERSITARIO PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO DE ZAPALLAR"

2.- IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 215-22-11-002-000-000 Cursos de Capacitación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECLPA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 17/2012

DISTRIBUCION:

- 1.- SECLPA.
 - 2.- DAEM
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 1.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

